

TARIFAS DE COMPRA - VALORES EN \$ ENTREGAS CORRESPONDIENTES AL MES DE - agosto de 2024

TARIFA		cobranza		otorgamiento	cobranza		TARIFA		TARIFA	
base	escala	Fondo Estabilización			crédito tar indiv	base	escala	base	escala	
\$/tms	\$/tms.1%	\$/tms.1%	\$/tms.1%		\$/tms.1%	\$/tms	\$/tms.1 g/t	\$/tms	\$/tms.1 g/t	

MINERALES DE FLOTACION: COBRE: BASE 2,5% CU INSOLUBLE - ORO: BASE 5 GR/T - PLATA: BASE 350 GR/T
TARIFAS DEL MES

tarifas nacionales excepto indicadas	141.658	71.536	4.726	0	1.812	192.517	45.991	147.611	529
tarifa cobre agencia Matta	145.310	71.536	4.726	0	1.812				
tarifa ganga caliza Cabildo - Rancagua	120.074	62.902	4.156	0	1.593				
tarifa equivalente	110.246	58.971	4.726	0	1.812	167.210	40.929		

MINERALES DE LIXIVIACION EN PILAS: COBRE: BASE 2,5% CU SOLUBLE
TARIFAS DEL MES

tarifas nacionales óxidos (sxew)	112.269	56.321	4.212	0	1.615				
ajuste por ácido tarifa nacional óxidos : \$/(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)						sobre un consumo base de 4,98 kg/kg :		1.267	
tarifas sxew Plantas ENAMI + Cabildo	115.879	57.766	4.320	0	1.656				
ajuste por ácido tarifa sxew plantas enami + cabildo : \$/(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)						sobre un consumo base de 4,98 kg/kg :		1.299	

la medida en que se baja la ley mínima de liquidación en los Pod. de Compra con Planta propia a 0,8% de CuS, se mantiene vigente.

SUBPRODUCTOS DE MINERALES DE FLOTACION COBRE, PLATA Y ORO:

COBRE: 1% CU INSOLUBLE		61.969							
ORO: 1 GR/TON							41.545		
PLATA: 1 GR/TON									511

MINERALES DE FUNDICION DIRECTA: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)

COBRE : BASE 12 %	884.665	82.454	5.184	0	1.987				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						2.347.549	61.308		
PLATA: BASE 2.000 GR AG/TMS								1.393.598	754

CONCENTRADOS: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)

COBRE : BASE 20 %	1.547.734	82.626	5.194	0	1.991				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						2.664.910	69.242		
PLATA: BASE 3.000 GR AG/TMS								2.440.170	851

PRECIPITADOS: TARIFA DEFINITIVAS




COBRE : BASE 65 %	5.254.738	82.454	5.184	0	1.987				
-------------------	-----------	--------	-------	---	-------	--	--	--	--

ORO METALICO: TARIFA DEFINITIVAS

PRECIO DEL GRAMO DE ORO FINO	70.139	\$/g
------------------------------	--------	------


 CHP
05-ago

ADRIAN SOTO QUEVEDO
SUBGERENTE COMERCIALIZACION DE MINERALES


TARIFAS DE COMPRA - VALORES EN US\$ ENTREGAS CORRESPONDIENTES AL MES DE - agosto de 2024									
Tarifas de Cobre, Plata y Oro									
CUPRIFEROS					AURIFEROS		ARGENTIFEROS		
TARIFA		cobranza	otorgamiento	cobranza	TARIFA		TARIFA		
base	escala	Fondo Estabilización		crédito tar indiv	base	escala	base	escala	
US\$/tms	US\$/tms.1%	US\$/tms.1%	US\$/tms.1%	US\$/tms.1%	US\$/tms	US\$/tms.1g/t	US\$/tms	US\$/tms.1g/t	
MINERALES DE FLOTACION:					COBRE: BASE 2,5% CU INSOLUBLE - ORO: BASE 5 GR/T - PLATA: BASE 350 GR/T				
TARIFAS DEL MES									
tarifas nacionales excepto indicadas	150,8696	76,1878	5,0332	0,0000	1,9295	205,0371	48,9814	157,2099	0,5631
tarifa cobre agencia Matta	154,7596	76,1878	5,0332	0,0000	1,9295				
tarifa ganga caliza Cabildo - Rancagua	127,8826	66,9931	4,4258	0,0000	1,6967				
tarifa equivalente	117,4150	62,8060	5,0332	0,0000	1,9295	178,0835	43,5907		
MINERALES DE LIXIVIACION EN PILAS:					COBRE: BASE 2,5% CU SOLUBLE				
TARIFAS DEL MES									
tarifas nacionales óxidos (sxew)	119,5701	59,9840	4,4856	0,0000	1,7196				
ajuste por ácido tarifa nacional óxidos : \$(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)					sobre un consumo base de 4,98 kg/kg :		1,3494		
tarifas sxew Plantas ENAMI + Cabildo	123,4152	61,5221	4,6006	0,0000	1,7637				
ajuste por ácido tarifa sxew plantas enami + cabildo : \$(1% Cu - 1 kg ácido/kg Cu recuperado)					sobre un consumo base de 4,98 kg/kg :		1,3840		
la medida en que se baja la ley mínima de liquidación en los Pod. de Compra con Planta propia a 0,8% de CuS, se mantiene vigente.									
SUBPRODUCTOS DE MINERALES DE FLOTACION COBRE, PLATA Y ORO:									
COBRE: 1% CU INSOLUBLE		65,9994							
ORO: 1 GR/TON							44,2472		
PLATA: 1 GR/TON									0,5441
MINERALES DE FUNDICION DIRECTA: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)									
COBRE : BASE 12 %	942,1953	87,8163	5,5207	0,0000	2,1164				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						2.500,2119	65,2953		
PLATA: BASE 2.000 GR AG/TMS								1.484,2245	0,8029
CONCENTRADOS: TARIFAS DEFINITIVAS (Cu, Ag y Au)									
COBRE : BASE 20 %	1.648,3846	87,9992	5,5322	0,0000	2,1208				
ORO : BASE 40 GR AU/TMS						2.838,2110	73,7453		
PLATA: BASE 3.000 GR AG/TMS								2.598,8557	0,9068
PRECIPITADOS: TARIFA DEFINITIVA									
COBRE : BASE 65 %	5.596,4581	87,8163	5,5207	0,0000	2,1164				
ORO METALICO: TARIFA DEFINITIVA									
PRECIO DEL GRAMO DE ORO FINO	74,7006	US\$/g							
									
									
ADRIAN SOTO QUEVEDO SUBGERENTE COMERCIALIZACION DE MINERALES									
									
CHP 05-ago									

TARIFAS DE COMPRA PARA EL MES DE

agosto 2024

1. OBSERVACIONES GENERALES

Las tarifas indicadas reemplazan a las tarifas del mes anterior, de acuerdo a las facultades de la Vicepresidencia Ejecutiva y se aplicarán a todos los minerales y productos mineros cuyos lotes se cierren a partir del mes que corresponda según el respectivo período de cotización. **ESTAS TARIFAS SE MANTIENEN CONSTANTES EN DÓLARES PARA TODO EL MES.**

1.1 SUBPRODUCTOS COBRE, ORO Y PLATA

Se pagarán de acuerdo a las escalas respectivas de las tarifas, cuando proceda, aplicándose las pérdidas metalúrgicas correspondientes.

1.2 LEYES MINIMAS Y MAXIMAS

Regirán las leyes mínimas y máximas establecidas para cada Agencia y producto, que se hayan autorizado en su oportunidad. Las leyes mínimas de compra rigen sin equivalencias.

1.3 CONDICIONES REGLAMENTARIAS

Se mantienen las disposiciones de carácter estrictamente reglamentarias contenidas en Tarifas y/o disposiciones anteriores, Reglamento de Compra de Minerales y Productos Mineros y Sistema de Empadronamiento Minero, los que el productor declara conocer y aceptar a la firma de la liquidación de compra respectiva.

1.4 TIPO DE CAMBIO

Para el pago de los minerales y productos mineros se usará como referencia el tipo de cambio "Dólar Observado", siendo el valor a aplicar para cada semana el valor del dólar observado correspondiente al viernes anterior a la semana en que se efectúe la liquidación o de aquella que corresponda al anticipo.

El tipo de cambio aplicado en la determinación de estas tarifas es **938,94 \$/US\$**

2. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS CUPRIFEROS

- 2.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : **2%**
- 2.2 NORMA GENERAL: En los minerales en que se liquide el subproducto cobre por tarifa de concentración, se les pagará sobre 0,3% sin aplicar ese descuento. Al subproducto cobre en productos a fundición se le descontará 1%Cu
- 2.3 Al subproducto oro contenido en concentrados de cobre por tarifa se les descontará 0,6 gAu/tms

3. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS AURIFEROS

- 3.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : **4%**
- 3.2 NORMA GENERAL: A los minerales que se liquiden por tarifa de concentración debe descontársele 0,15 grAu/tms de ley
A los minerales y productos que se liquiden por tarifa de fundición debe descontársele 1,0 gr Au/tms de la ley.

4. NOTAS A LAS TARIFAS DE COMPRA DE MINERALES Y PRODUCTOS ARGENTIFEROS

- 4.1 RETENCION DE IMPUESTO ARTICULO 23 D.L. 824 : **1%**
- 4.2 NORMA GENERAL: A los minerales que se liquiden por tarifa de concentración deberá descontársele 5,0 grs Ag/tms de la ley.
Se pagará sólo a los lotes que acusen leyes iguales o superiores a 20 grs Ag/tms.
A los minerales y productos con contenido de plata que se liquiden por tarifa de fundición, se les aplicará los siguientes descuentos:
Con leyes hasta 1.500 grs Ag/tms se deduce 30 grs de la ley
Con leyes sobre 1.500 y hasta 3.000 grs Ag/tms se deduce 2% de la ley
Con leyes sobre 3.000 y hasta 6.000 grs Ag/tms se deduce 3% de la ley
Con leyes sobre 6.000 grs Ag/tms se deduce 4% de la ley

5. PRECIOS DE LOS METALES PARA LAS TARIFAS:

TARIFAS DEFINITIVAS	
COBRE	426,085 €US\$/lb
PLATA	29,74543 US\$/oz
ORO	2.395,307 US\$/oz

CASTIGOS POR IMPUREZAS PARA LOTES DEL MES DE**agosto 2024**

TIPOS DE IMPUREZAS	TOLERANCIA	MAXIMO ACEPTABLE	CASTIGO SOBRE TOLERANCIA, POR CADA:		
			0,10%	1%	10 ppm

I MINERALES (Cu, Au y Ag)

ARSENICO	0,2%	0,4%	\$ 1.878		
ANTIMONIO	0,3%	0,5%	\$ 1.878		
ZINC	1,0%	6,0%		\$ 282	
MERCURIO	5 ppm	50 ppm			\$ 1.408
PLOMO	0,5%	4,0%	\$ 47		
CLORO	0,5%	1,0%	\$ 3.099		
CLORO	1,0%	5,0%	\$ 6.197		
CADMIO	5 ppm	100 ppm			\$ 939
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

II MINERALES Y PRODUCTOS DE FUNDICION (MFD y CFD de Cu, Au y Ag, PP de Cu)

ARSENICO	0,2%	0,6%	\$ 1.878		
ANTIMONIO	0,1%	0,5%	\$ 1.878		
ZINC	6,0%	10,0%	\$ 94		
PLOMO	0,5%	4,0%	\$ 188		
MAGNESITA	0,8%	5,0%	\$ 469		
CROMITA	0,1%	0,8%	\$ 939		
CLORO	0,5%	2,5%	\$ 3.756		
MERCURIO	5 ppm	100 ppm			\$ 1.408
CADMIO	50 ppm	120 ppm			\$ 1.408
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

III CONTENIDO DE HUMEDAD

MINERALES	3,0%	10,0%		\$ 94	
PRODUCTOS	10,0%	12,0%		\$ 1.878	

VIGENCIA:

LA PRESENTE CIRCULAR REEMPLAZA A LA CIRCULAR DEL MES ANTERIOR Y SE APLICARA A TODOS LOS LOTES QUE SE CIERREN A PARTIR DEL 1 DE **agosto 2024**

VALORES EN US\$

CASTIGOS POR IMPUREZAS PARA LOTES DEL MES DE

agosto 2024

TIPOS DE IMPUREZAS	TOLERANCIA	MAXIMO ACEPTABLE	DIFERENCIA TOLERANCIA, POR CADA:		
			0,10%	1%	10 ppm

I MINERALES (Cu, Au y Ag)

			US\$		
ARSENICO	0,2%	0,4%	2,000		
ANTIMONIO	0,3%	0,5%	2,000		
ZINC	1,0%	6,0%		0,300	
MERCURIO	5 ppm	50 ppm			1,500
PLOMO	0,5%	4,0%	0,050		
COLORO	0,5%	1,0%	3,300		
COLORO	1,0%	5,0%	6,600		
CADMIO	5 ppm	100 ppm			1,000
BISMUTO	Rangos y				

II MINERALES Y PRODUCTOS DE FUNDICION (MFD y CFD de Cu, Au y Ag, PP de Cu)

ARSENICO	0,2%	0,6%	2,000		
ANTIMONIO	0,1%	0,5%	2,000		
ZINC	6,0%	10,0%	0,100		
PLOMO	0,5%	4,0%	0,200		
MAGNESITA	0,8%	5,0%	0,500		
CROMITA	0,1%	0,8%	1,000		
COLORO	0,5%	2,5%	4,000		
MERCURIO	5 ppm	100 ppm			1,500
CADMIO	50 ppm	120 ppm			1,500
BISMUTO	Rangos y castigos son publicados en cada Agencia				

III CONTENIDO DE HUMEDAD

			US\$		
MINERALES	3,0%	10,0%	0,100		
PRODUCTOS	10,0%	12,0%	2,000		

VIGENCIA:

LA PRESENTE CIRCULAR REEMPLAZA A LA CIRCULAR DEL MES ANTERIOR Y SE APLICARA A TODOS LOS LOTES QUE SE CIERREN A PARTIR DEL 1 DE **agosto 2024**

TARIFAS DE SERVICIOS:

agosto de 2024

CONTENIDO:

- PESADA DE CAMIONES PARTICULARES
- CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS
- REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES
- CASTIGOS POR IMPUREZAS

1. PESADA DE CAMIONES PARTICULARES

	\$/camión
Pesada en horario normal de trabajo de la agencia	2.878
Pesada fuera de horario normal de trabajo de la agencia	50% de recargo

2. CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS (Por cuenta de ENAMI)

	\$/ton húmeda
Descarga a cancha o tolva	376
Carga o descarga de productos destino otras agencias	376

3. REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES

a) Levante de lotes	2.851	353	más carga, muestreo y remuestreo si los hay
b) Muestreo de lotes	4.282	734	más valor de los ensayos
c) Remuestreo	8.558		
d) Ensayes (*)	valor será de cargo de la parte que ha pedido el muestreo y/o remuestreo		

(*) Tabla de valores de ensayos:

Codigo	Descripción	Valores \$/muestra
1	H ₂ O Humedad	1.671
2	CuT Cobre total	4.357
3	CuI Cobre insoluble	8.601
4	Ag Plata	6.723
5	Au Oro	6.723
6	H ₂ SO ₄ Consumo ácido	5.840
7	CuS Cobre soluble	4.244
8	As Arsénico	8.507
9	Sb Antimonio	5.502
10	Zn Zinc	5.390
11	Cl Cloro	6.704
12	Mn Magnesio	6.629
13	Cr Cromo	3.906
25	Al Alúmina	9.896
27	Bi Bismuto	4.920
34	Hg Mercurio	11.267
39	Pb Plomo	5.784
41	Si Sílice	8.526
58	Cd Cadmio	5.634

TARIFAS DE SERVICIOS:	CONTENIDO:
agosto de 2024	- PESADA DE CAMIONES PARTICULARES - CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS - REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES - CASTIGOS POR IMPUREZAS

1. PESADA DE CAMIONES PARTICULARES

	US\$/camión
Pesada en horario normal de trabajo de la agencia	3,065
Pesada fuera de horario normal de trabajo de la agencia	50% de recargo

2. CARGA Y DESCARGA DE PRODUCTOS MINEROS (Por cuenta de ENAMI)

	US\$/ton húmeda
Descarga a cancha o tolva	0,400
Carga o descarga de productos destino otras agencias	0,400

3. REMUESTREO Y LEVANTE DE LOTES

OPERACIONES	1ra tonelada	ton adicional	OBSERVACIONES
	US\$	US\$	
a) Levante de lotes	3,036	0,376	más carga, muestreo y remuestreo si los hay
b) Muestreo de lotes	4,560	0,782	más valor de los ensayos
c) Remuestreo	9,115		
d) Ensayes (*)	valor será de cargo de la parte que ha pedido el muestreo y/o remuestreo		

(*) Tabla de valores de ensayos:

Codigo	Descripción	Valores US\$/muestra
1	H ₂ O Humedad	1,78
2	CuT Cobre total	4,64
3	CuI Cobre insoluble	9,16
4	Ag Plata	7,16
5	Au Oro	7,16
6	H ₂ SO ₄ Consumo ácido	6,22
7	CuS cobre soluble	4,52
8	As Arsénico	9,06
9	Sb Antimonio	5,86
10	Zn Zinc	5,74
11	Cl Cloro	7,14
12	Mn Magnesio	7,06
13	Cr Cromo	4,16
25	Al Alúmina	10,54
27	Bi Bismuto	5,24
34	Hg Mercurio	12,00
39	Pb Plomo	6,16
41	Si Sílice	9,08
58	Cd Cadmio	6,00